



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo del año 2023, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, 26, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

Estando presentes los ciudadanos Lic. Margarita López Trejo, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer y Directora General de la Mujer; Lic. Josefina Ortiz Reyes, Subdirectora de Atención a la Mujer, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Mitzzi Gabriela González González, Enlace Administrativo, y Lic. Evelin Nadia González Clemente, Jefa del Departamento de Programas de Igualdad de Género.

Se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien declara abierta esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso.
- IV. Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios 2023, Análisis y aprobación en su caso.
- V. Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Análisis y aprobación en su caso;
- VI. Informe de aprobación del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Cierre de la Sesión.

Nicolás Bravo, sin número  
Colonia Centro  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

*[Handwritten signatures in blue ink]*



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista y declaración de quórum legal.**- En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, la Secretaria Técnica, procede a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia, informa a la Presidenta que están todos los presentes en la Sesión, declarando así la existencia de quórum legal para poder celebrar la Sesión que nos ocupa.
  
- II. **Lectura del orden del día, aprobación en su caso.**- Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someter a consideración la aprobación del orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Calendario de sesiones del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso;
- IV. Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios 2023, correspondiente a la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso;
- V. Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Análisis y aprobación en su caso;
- VI. Informe de aprobación del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Cierre de la Sesión.



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación el orden del día a los miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.

- III. **Calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso.** En este punto del orden del día, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 29, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y artículo 30, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, somete a consideración la propuesta del Calendario de sesiones 2023, hace de conocimiento que se sesionará por lo menos cuatro veces al año, de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y de forma extraordinaria cuantas veces considere necesario el Enlace de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

**ACUERDO ÚNICO.** A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria Técnica, de a conocer el Calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria para el año 2023, mismo que ha sido programado de la siguiente manera:

N°	SESIÓN	FECHA
1	PRIMERA	10 DE MARZO
2	SEGUNDA	12 DE JUNIO
3	TERCERA	11 DE SEPTIEMBRE
4	CUARTA	01 DE DICIEMBRE

La Secretaria Técnica, solicita a los presentes, si existe comentario al respecto, lo expongan para su discusión correspondiente.

No habiendo intervención alguna, es aprobado el Calendario de Sesiones presentado en la Primera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria, por unanimidad de votos.

*a*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- IV. Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios 2023 de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso.-** Continuando con el cuarto punto del orden del día, con fundamento en los artículos 25 Fracción III, 54, 57 y 58 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Secretaria Técnica, solicita al Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación de la actualización de cuatro Cédulas de Trámites y Servicios, que brinda la Dirección General de la Mujer del municipio Huixquilucan, Estado de México, lo anterior, con la finalidad de dar información detalla de cada uno de los servicios para mejor difusión y organización, con ello estar en continuo contacto con la ciudadanía.

**ACUERDO ÚNICO.** A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someta a aprobación del Comité Interno, la actualización de cuatro Cédulas de Trámites y Servicios, que brinda la Dirección General de la Mujer del municipio Huixquilucan, Estado de México, punto que fue analizado y aprobado por unanimidad de votos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria, no habiendo intervención alguna, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaria Técnica, remita las cuatro Cédulas de Trámites y Servicios en mención, debidamente firmadas y selladas en formato PDF, a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Modesto Castro Sánchez, por correo electrónico [modesto.castro@huixquilucan.gob.mx](mailto:modesto.castro@huixquilucan.gob.mx).

- V. Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Análisis y aprobación en su caso.-** Continuando con el quinto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 23, fracción VI, 25, 26 fracción XII, y 28, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto que se envié el Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, la Secretaria Técnica, solicita al Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del reporte en mención, que fue elaborado con la propuesta de acciones de Mejora Regulatoria en el servicio de Talleres y Cursos de capacitación a mujeres, reduciendo el tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata.

**ACUERDO ÚNICO.** A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someta a aprobación del Comité Interno, el Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección General de la Mujer, punto que fue analizado y aprobado por



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

unanimidad de votos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria, no habiendo intervención alguna, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaria Técnica, remita el Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección General de la Mujer, debidamente firmado y sellado en el formato 2 DPTS, a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento en tiempo y forma.

- VI. Informe de la aprobación del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso.-** Continuando con el sexto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 44, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en relación a la aprobación del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer; la Secretaria Técnica, informa al respecto que fue revisado y aprobado por la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, asimismo en la Sesión de Cabildo celebrada el pasado 17 de enero de año 2023, fue puesto a consideración y aprobación por los integrantes del Cabildo, el Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer del municipio de Huixquilucan, para su publicación en la Gaceta Municipal y dar cumplimiento en el mes de abril del año que transcurre ante la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

**ACUERDO ÚNICO.** A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye a la Secretaria Técnica, dé seguimiento para dar cumplimiento en tiempo y forma.

- VII. Asuntos Generales.-** Continuando con el séptimo punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar, no registrándose intervención alguna, queda concluido el punto tratado.
- VIII. Cierre de la Sesión.-** Continuando con el octavo punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

Acto seguido, en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: Siendo las 12:18 horas del día 10 de marzo del año 2023, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta, cada uno de los que en ella intervinieron.

**COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

  
LIC. MARGARITA LÓPEZ TREJO

PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

  
LIC. JOSEFINA ORTÍZ REYES

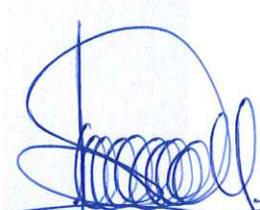
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

  
C. MITZZI GABRIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ENLACE ADMINISTRATIVO

  
LIC. EVELIN NADIA GONZÁLEZ CLEMENTE

VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO